

1083-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas con seis minutos del dieciocho de setiembre de dos mil diecinueve.

Acreditaciones de dos delegados territoriales del partido Curridabat Siglo XXI, por los distritos de Curridabat y Tirrases del cantón de Curridabat, en virtud de las renunciaciones de las personas titulares, correspondientes a las estructuras del período del diecinueve de octubre de dos mil quince al diecinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Mediante autos 123-DRPP-2015 de las diez horas cincuenta y un minutos del catorce de agosto de dos mil quince y 148-DRPP-2015 de las diez horas quince minutos del cuatro de setiembre de dos mil quince, se acreditaron, entre otros, las estructuras de los distritos de Curridabat y Tirrases del cantón de Curridabat por el partido Curridabat Siglo XXI.

En fechas diecisiete de abril y seis de junio de dos mil diecisiete se recibieron en la Ventanilla Única de la Dirección General y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores Juan Rafael Guevara Espinoza, cédula de identidad n°. 501950966 y Walter Hernández Herrera, cédula de identidad n°. 107110507, ambos designados como delegados territoriales de Curridabat y Tirrases, respectivamente.

El partido político celebró el día siete de setiembre de dos mil diecinueve, nuevas asambleas distritales en las cuales designó en los puestos vacantes a los señores Edgar Eduardo Mora Altamirano, cédula de identidad n°. 204200182, como delegado territorial por el distrito de Curridabat y a Esteban Ramírez Aguilar, cédula de identidad n°. 110210726 como delegado territorial, por el distrito de Tirrases, en sustitución de los señores Guevara Espinoza y Hernández Herrera; nombramientos que cumplen con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico para su acreditación.

En virtud de lo anterior, la estructura por los distritos de Curridabat y Tirrases queda integrada de la siguiente manera:

CANTÓN CURRIDABAT

DISTRITO CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110820029	JIMMY CRUZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
105230212	ANA LUCIA FERRERO MATA	SECRETARIO PROPIETARIO
901070450	ALLINSON IVETTE HENRY SMITH	TESORERO PROPIETARIO
801030246	THEODORE WILLIAM MILLS CORREIA	PRESIDENTE SUPLENTE
104830988	IRMA QUIROS SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
113240059	ESTEBAN BENAVIDES VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105860821	RONALD ODIO ROHRMOSER	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104130404	GUILLERMO ALONSO GUZMAN	TERRITORIAL
204200182	EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO	TERRITORIAL
401380511	MONTSERRAT BETZEL BUJAN BOZA	TERRITORIAL
105230212	ANA LUCIA FERRERO MATA	TERRITORIAL
110820029	JIMMY CRUZ JIMENEZ	TERRITORIAL

DISTRITO TIRRASES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106060648	JULIO OMAR QUIROS PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
303510954	CARLOS EDUARDO QUIROS RIVERA	SECRETARIO PROPIETARIO
107640244	DUNIA MONTES ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
114690796	MARIA EUGENIA LACAYO MENOCA	PRESIDENTE SUPLENTE
112220863	CHRISTOPHER FABRICIO ZUÑIGA RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE
114390718	ESTEFANY DE LOS ANGELES MONTERO NUÑEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
103780009	DULCE MARIA SALAZAR CASCANTE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104131314	CARLOS ANTONIO CUEVAS CALVO	TERRITORIAL
110210726	ESTEBAN RAMIREZ AGUILAR	TERRITORIAL
603880017	JULIANA CLARISA MUÑOZ MENDEZ	TERRITORIAL
702020006	DANIELA CORDERO SEGURA	TERRITORIAL
107470169	LITZ SEYDI CHACON FALLAS	TERRITORIAL

Cabe destacar que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el diecinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/cac

C.: Expediente N°18-1997, partido Curridabat Siglo XXI
Ref. No.:12654-12776-**2019**